(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

254A1T-NITRATO SODICO

Versión: 13 Página 1 de 9
Fecha de revisión: 21/11/2019 Fecha de impresión: 21/11/2019

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: NITRATO SODICO

Código del producto: 254A1T

Nombre químico: nitrato de sodio

N. CAS: 7631-99-4

N. CE: 231-554-3

N. registro: 01-2119488221-41-XXXX

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia y usos desaconsejados.

Genérico industrial

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: Barcelonesa de Drogas y Productos Químicos, S.A.

Dirección: Crom, 14 - P.I. FAMADES Población: 08940 - Cornellà del Llobregat

Provincia: Barcelona Teléfono: 93 377 02 08 Fax: 93 377 42 49

E-mail: barcelonesa@barcelonesa.com Web: www.grupbarcelonesa.com

1.4 Teléfono de emergencia: 704100087 (Disponible 24h)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave.

Ox. Sol. 3: Puede agravar un incendio; comburente.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:





Palabra de advertencia:

Atención

Frases H:

H272 Puede agravar un incendio; comburente. H319 Provoca irritación ocular grave.

Frases P:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P264 Lavarse concienzudamente tras la manipulación P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

254A1T-NITRATO SODICO

Versión: 13 Página 2 de 9
Fecha de revisión: 21/11/2019 Fecha de impresión: 21/11/2019

P370+P378 En caso de incendio: Utilizar medios adecuados a la naturaleza del producto para apagarlo.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente en ...

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

Nombre químico: nitrato de sodio N. CAS: 7631-99-4 N. CE: 231-554-3

N. registro: 01-2119488221-41-XXXX

3.2 Mezclas. No Aplicable.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vias respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de d<mark>uda, o cuando pers</mark>istan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y aqua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

254A1T-NITRATO SODICO

Versión: 13 Página 3 de 9
Fecha de revisión: 21/11/2019 Fecha de impresión: 21/11/2019

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desaques, aquas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

		Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
Código	Descripción	requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
P8	LÍQUIDOS Y SÓLIDOS COMBURENTES	50	200

7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

254A1T-NITRATO SODICO

Versión: 13 Página 4 de 9 Fecha de revisión: 21/11/2019 Fecha de impresión: 21/11/2019

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
nitrato de sodio	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	36,7
N. CAS: 7631-99-4	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 231-554-3			

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Normas CEN:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %			
Usos:	Genérico industrial			
Protección respi	ratoria:			
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas			
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.			
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405 No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su			
Mantenimiento:	utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.			
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.			
Tipo de filtro necesario:	A2			
Protección de las	s manos:			
EPI: Características:	Guantes de protección contra productos químicos Marcado «CE» Categoría III.			
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420			
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.			
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.			
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo) Tiempo de penetración (min.): Espesor del material (mm): 0,35			
Protección de los	s ojos:			
EPI:	Gafas de protección con montura integral			
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.			
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168			
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.			
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.			
Protección de la				
EPI: Características:	Ropa de protección con propiedades antiestáticas Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.			
	sucita para que no internera en los movimientos del usuano.			

EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

254A1T-NITRATO SODICO

Versión: 13 Página 5 de 9 Fecha de revisión: 21/11/2019 Fecha de impresión: 21/11/2019

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento:

garantizar una protección invariable.

La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que Observaciones:

debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de

actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI:

Calzado de protección con propiedades antiestáticas Características: Marcado «CE» Categoría II.

EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346 Normas CEN:

El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y Mantenimiento:

ser reemplazado.

La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los Observaciones:

individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Polvo cristalino blanco

Color: N.D./N.A. Olor:Ligero olor

Umbral olfativo: No aplicable, olor poco perceptible

pH:8 - 9 (100 g/l, 20°C) Punto de Fusión:306 °C °C

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A. Punto de inflamación: N.D./N.A. Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): No Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A. Densidad de vapor: N.D./N.A. Densidad relativa:2,26 (20 °C) Solubilidad: N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: 874 g/l (20°C)

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.

Temperatura de descomposición: > 600 °C, se descompon en oxígeno, nitrógeno, óxido de disodio °C

Viscosidad: N.D./N.A. Propiedades explosivas: No

Propiedades comburentes: Not oxidizer, prills. A Test O.1: Test for oxidizing solids

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.

Punto de gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

% Sólidos: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

Si se cumplen las condiciones de almacenamiento, no produce reacciones peligrosas.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede agravar un incendio; comburente.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

254A1T-NITRATO SODICO

Versión: 13 Página 6 de 9
Fecha de revisión: 21/11/2019 Fecha de impresión: 21/11/2019

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Contacto con materiales incompatibles.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Materias inflamables.
- Materias explosivas.
- Materias tóxicas.
- Materias corrosivas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- Oxígeno
- Vapores o gases comburentes.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

PREPARADO IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad.

12.2 Persistencia y degradabilidad.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

254A1T-NITRATO SODICO

Versión: 13 Página 7 de 9
Fecha de revisión: 21/11/2019 Fecha de impresión: 21/11/2019

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Con respecto al transporte ADR, el producto puede ser transportado como no peligroso en base al resultado del ensayo O.1 del Manual de Ensayos y Criterios de las Naciones Unidas de acuerdo a la sección 2.2.51.1.5. del ADR.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU.

Nº UN: UN1498

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 1498, NITRATO SÓDICO, 5.1, GE III, (E) IMDG: UN 1498, NITRATO SÓDICO, 5.1, GE/E III ICAO/IATA: UN 1498, NITRATO SÓDICO, 5.1, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 5.1

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

F-A,S-QEtiquetas: 5.1

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

254A1T-NITRATO SODICO

Versión: 13 Página 8 de 9
Fecha de revisión: 21/11/2019 Fecha de impresión: 21/11/2019



Número de peligro: 50 ADR cantidad limitada: 5 kg IMDG cantidad limitada: 5 kg ICAO cantidad limitada: 10 kg

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR:

VC1 Está autorizado el transporte a granel en vehículos entoldados, en contenedores entoldados o en contenedores para granel entoldados.

VC2 Está autorizado el transporte a granel en vehículos cubiertos, en contenedores cerrados o en contenedores para granel cerrados.

AP6 Cuando el vehículo o el contenedor sea de madera o esté construido en otro material combustible, deben estar provistos de un revestimiento impermeable e incombustible o de un enlucido de silicato de sosa u otro producto similar. El toldo deberá ser igualmente impermeable e incombustible.

AP7 El transporte a granel no debe ser efectuado nada más que en cargamento completo.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames):

Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia. El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre

de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV) Contenido de COV (p/p): 0 % Contenido de COV: 0 g/l

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): P8

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto. Se dispone de Escenario de Exposición del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Códigos de clasificación:

Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Ox. Sol. 3 : Sólido comburente, Categoría 3

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 2.1).
- Añadidos consejos de prudencia/indicaciones de peligro/pictogramas/palabra de advertencia (SECCIÓN 2.2).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificaciones en las precauciones de manipulación y almacenamiento (SECCIÓN 7.1).
- Modificaciones en las precauciones de manipulación y almacenamiento (SECCIÓN 7.2).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

254A1T-NITRATO SODICO

Versión: 13 Página 9 de 9 Fecha de revisión: 21/11/2019 Fecha de impresión: 21/11/2019

- Eliminación de datos sobre la exposición (SECCIÓN 8.1).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.1).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.3).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.4).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.5).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.6).
- Eliminación de valores de toxicidad (SECCIÓN 11.1).
- Eliminación de valores información ecológica (SECCIÓN 12.1).
- Cambios legislativos nacionales (SECCIÓN 15.1).
- Eliminación de abreviaturas y acrónimos (SECCIÓN 16).
- Añadidas abreviaturas y acrónimos (SECCIÓN 16).

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Se dispone de Escenario de Exposición del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830. Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.



ANEXO DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD EXTENDIDA

NITRATO DE SODIO -Granulado

Texto completo de los descriptores de uso de acuerdo al Documento de orientación sobre los requisitos de información y la valoración de seguridad química. Cap. R.12: Sistema de descriptores de uso, se encuentra disponible en: http://guidance.echa.europa.eu/index_en.htm.

Escenario de exposición genérico 1

1.- Título

Uso industrial de nitrato de sodio para la formulación de preparaciones, síntesis y su final en entornos industriales.

Procesos y actividades que abarca el escenario de exposición

Sector de uso (SU): 3/10

Categoría de proceso (PROC): 1/2/3/4/5/7/8a/8b/9/10/12/13/14/15/19/20/22/23/24/26

Categoría de liberación ambiental (ERC): 2/4/5/6a/6b/7
Método de evaluación: Método cualitativo

2.- Condiciones operacionales y medidas de mitigación de riesgo

Debido a que nitrato de sodio se clasifica solo como irritante ocular (peligro a la salud humana). Exposición el órgano afectado puede ocurrir debido a polvo/salpicadura en concentraciones que pueden conducir a irritación. Las medidas de mitigación de riesgo apuntan a evitar e el contacto con la sustancia.

2.1.- Control de la exposición de trabajadores

Frecuencia y duración	Ventilación local	Protección respiratoria/piel		
Diario, >4 h	No	No		
Forma física del producto	Cristales			
Volatilidad	Baja			
Cantidad	No relevante.			
Factores humanos no influenciados por l	No			
Otras condiciones operacionales que afe	Uso en interiores.			
Candicianas y medidas tácnicas a nivel do proceso (fuento) para impedir la emisión				

Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión

Refiérase a la descripción de actividades cubiertas

Condiciones y medidas técnicas para controlar la dispersión de la fuente con respecto a los trabajadores

No se requieren condiciones y medidas técnicas específicas.

Medidas organizativas para impedir/limitar las liberaciones, la dispersión y la exposición.

Se deben respetar los límites de exposición ocupacional.

Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud

Contención apropiada del producto.

Buenas condiciones de ventilación general. Extracción efectiva del producto Minimice el número de trabajadores expuestos. Minimice las fases manuales.

Evite el contacto con objetos y herramientas contaminadas.

Limpieza regular del equipamiento y área de trabajo.



ANEXO DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD EXTENDIDA

Gestión y supervisión en el lugar de trabajo para comprobar que las medidas de gestión de riesgos se utilizan correctamente

Entrenamiento del personal en buenas prácticas y manejo de sustancias químicas.

Buen estándar de higiene personal.

Equipo de protección personal

Gafas de seguridad apropiadas para agentes químicos.

2.2.- Control de la exposición ambiental

No realizado

3.- Estimación de la exposición

No realizado

4.- Recomendaciones para los usuarios intermedios para interpretar los límites del escenario de exposición

Debido a que el producto se clasifica como irritante ocular, la caracterización del riesgo se evaluó cualitativamente. Las medidas de gestión de riesgos tienen por objeto evitar el contacto directo de ojos con la sustancia. Las gafas protectoras son necesarias para manipular el producto. Buenas prácticas de manejo de sustancias químicas, más allá del alcance delinform de seguridad química, son recomendadas y se comunican a través de las fichas de seguridad, pero no son requeridas para controlar el riesgo.

Escenario de exposición genérico 2

1.- Título

Uso profesional de nitrato de sodio para la formulación de preparaciones y uso final.

Procesos y actividades que abarca el escenario de exposición

Sector de uso (SU): 22

Categoría de proceso (PROC):

Categoría de liberación ambiental (ERC):

Método de evaluación:

2/3/5/8a/8b/9/10/11/13/19/26

8a/8b/8c/8d/8e/8f/9a/9b

Método cualitativo

2.- Condiciones operacionales y medidas de mitigación de riesgo

Nitrato de sodio se clasifica solo como irritante ocular (peligros a la salud humana). Exposición del órgano afectado puede ocurrir debido a polvo/salpicaduras en concentraciones que pueden conducir a irritación. Las medidas de mitigación de riesgo apuntan a evitar el contacto con la sustancia.

2.1.- Control de la exposición de trabajadores

Frecuencia y duración	Ventilación local	Protección respiratoria/piel
Diario, >4 h	No	No



ANEXO DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD EXTENDIDA

Forma física del producto
Volatilidad
Cantidad
Granulado
Baja
No relevante.

Factores humanos no influenciados por las medidas de mitigación

Otras condiciones operacionales que afectan la exposición ocupacional Uso en interiores/exteriores.

Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión Refiérase a la descripción de actividades cubiertas

Condiciones y medidas técnicas para controlar la dispersión de la fuente con respecto a los trabajadores No se requieren condiciones y medidas técnicas específicas.

Medidas organizativas para impedir/limitar las liberaciones, la dispersión y la exposición. Se deben respetar los límites de exposición ocupacional.

Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud

Contención apropiada del producto.

Buenas condiciones de ventilación general. Extracción efectiva del producto. Minimice el número de trabajadores expuestos. Minimice las fases manuales.

Evite el contacto con objetos y herramientas contaminadas.

Limpieza regular del equipamiento y área de trabajo.

Gestión y supervisión en el lugar de trabajo para comprobar que las medidas de gestión de riesgos se utilizan correctamente

Entrenamiento del personal en buenas prácticas y manejo de sustancias químicas.

Buen estándar de higiene personal.

Equipo de protección personal

Gafas de seguridad ante agentes guímicos.

2.2.- Control de la exposición ambiental

No realizado

3.- Estimación de la exposición

No realizado

4.- Recomendaciones para los usuarios intermedios para interpretar los límites del escenario de exposición

Debido a que el producto se clasifica como irritante ocular, la caracterización del riesgo se evaluó cualitativamente. Las medidas de gestión de riesgos tienen por objeto evitar el contacto directo de ojos con la sustancia. Las gafas protectoras son necesarias para manipular el producto. Buenas prácticas de manejo de sustancias químicas, más allá del alcance del informe de seguridad química, son recomendadas y se comunican a través de las fichas de seguridad, pero no son requeridas para controlar el riesgo.



ANEXO DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD EXTENDIDA

Escenario de exposición genérico 3

1.- Título

Uso de fertilizantes y otros productos por parte de consumidores.

Procesos y actividades que abarca el escenario de exposición

Sector de uso (SU): 21

Categoría de proceso (PROC): (K35000,550200)/1/4/12/16/17/35/39 Categoría de liberación ambiental (ERC): 8a/8b/8c/8d/8e/8f/9a/9b/10a/11a

Método de evaluación: Método Cualitativo

2.- Condiciones y medidas de mitigación de riesgo

2.1 Control de la exposición

Equipo de protección personal

Gafas de seguridad.

Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud Correcto etiquetado del producto.

2.2- Control de la exposición ambiental

No realizado

3.- Estimación de la exposición

No realizado.

4.- Recomendaciones para interpretar los límites del escenario de exposición

Asegure un correcto etiquetado del producto y uso de gafas de protección.